



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

**CICAD**

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

[www.oas.org](http://www.oas.org)

Secretaría de Seguridad Multidimensional

**CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES**

**Del 4 al 6 de mayo de 2011**

**Paramaribo, Suriname**

**OEA/Ser.L/XIV.2.49**

**CICAD/doc.1890/11**

**6 mayo 2011**

**Original: Español**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL  
CONTROL DE ABUSO DE DROGAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA (OEA)**

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL  
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS  
(CICAD)**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL  
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

LA ASAMBLEA GENERAL,

TOMANDO EN CUENTA la resolución AG/RES. 2537 (XL-0/10), “Observaciones y recomendaciones sobre el Informe Anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas” y otras resoluciones relacionadas con el tema;

VISTAS las observaciones y recomendaciones del Consejo Permanente (XXX) al informe anual de 2010 de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) (XXX);

CONSCIENTE de la necesidad de fortalecer esfuerzos para abordar el problema mundial de las drogas; y

CONSCIENTE TAMBIÉN de la necesidad de una mayor cooperación internacional y asistencia técnica para los Estados Miembros, con el fin de mejorar la capacidad para afrontar el problema mundial de las drogas,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Anual de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de 2010 (CP/doc.XXX/11), presentado a la Asamblea General y felicitar a la Comisión por los logros alcanzados.

2. Invitar a los Estados Miembros a que consideren hacer aportes financieros voluntarios de manera que aseguren las acciones de la Comisión y los programas adelantados por su Secretaría Ejecutiva; agradecer a la comunidad internacional de donantes sus contribuciones e invitarlos a que continúen brindando apoyo a la CICAD.

3. Reconocer la labor de la CICAD e instarla a que continúe proporcionando, a través de su Secretaría Ejecutiva, asistencia técnica, capacitación y apoyo a los Estados Miembros en las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, sistemas de investigación e información relacionados con las drogas, desarrollo alternativo, integral y sostenible, fortalecimiento institucional, control del lavado de activos y educación, con miras a fortalecer las capacidades de los Estados Miembros.

4. Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones, sobre la implementación de la presente resolución.